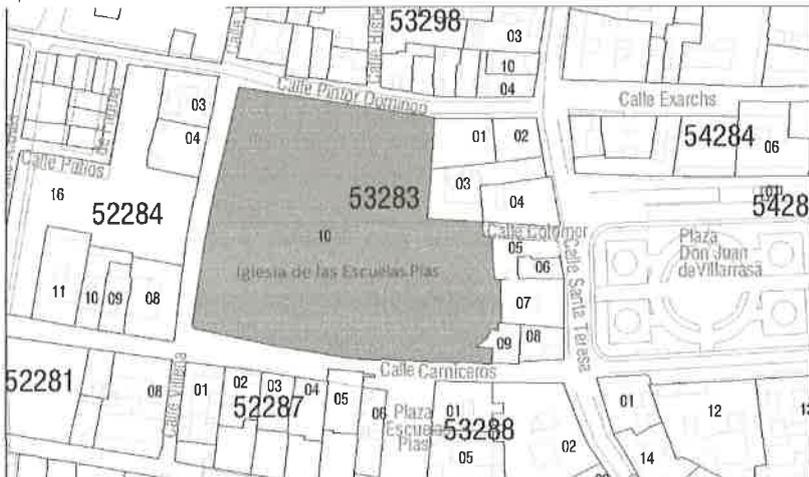


1- DATOS IDENTIFICATIVOS

1/2000

PLANO DE SITUACIÓN



FOTOGRAFÍA AEREA



DIRECCIÓN Calle Carniceros 6
 DENOMINACIÓN Iglesia de las Escuelas Pías
 REFERENCIA CATASTRAL 5328310 YJ5752G
 COORDENADAS UTM 30S 725331 E 4372855 N
 DISTRITO 1- Ciutat Vella CARTOGRAFÍA PGOU C-28
 BARRIO 1.4 El Pilar SUELO Urbano
 PROTECCIÓN ANTERIOR
 Nivel 1 - Protección Monumental. (RI1279)-PEPRI Velluters. BOP 22/10/92

FOTOGRAFÍAS



2- DATOS PARCELA

CONTEXTO Urbano - Centro histórico OCUPACIÓN P.Baja Parcial
 IMPLANTACIÓN En esquina P. Piso Parcial
 SUPERFICIE 4720,30 m2

3- DESTINO Y USOS

DESTINO Privado TITULARIDAD: Orden religiosa de los Escolapios
 USOS Actual Iglesia: SP-6 Dotacional Religioso (Dre). Colegio: EC Dotacional educativo
 Propuesto Iglesia: S-AT Dotacional Asistencial. Colegio: S-ED Dotacional Educativo-cultural

4- ESTADO DE CONSERVACIÓN

Ha sido objeto de actuaciones de restauración, pero tiene pendientes trabajos para alcanzar su restauración integral. Se encuentra pendiente de intervención la Iglesia y en concreto la cúpula.

5- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN Iglesia: Integral. Colegio: parcial

NORMATIVA PATRIMONIAL

Calificado como Bien de Interés Cultural.

DATOS DECLARACIÓN: Real Decreto 1511/1982 de 14 de mayo [BOE 12.07.82. Número 165]

CATEGORIA:

- Monumento
- Conjunto histórico
- Jardín histórico
- Espacio etnológico
- Sitio histórico
- Zona arqueológica
- Zona paleontológica
- Parque cultural

REF INVENTARIO PCV: 46.15.250-034

BIENES MUEBLES: Contiene bienes muebles asociados incluidos en el Inventario PCV. Ver en www.cult.gva.es/dgpa

ÁREA ARQUEOLÓGICA: - Incluido en el Área de vigilancia arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1). El subsuelo de la/s parcela/s en las que está emplazado el B.I.C. adquieren la condición de área de vigilancia arqueológica.

OTRAS AFECCIONES:

- Incluido en el B.I.C. Conjunto Histórico de Valencia. Decreto 57/1993 [DOGV 10/05/1993].



6- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

DESCRIPCIÓN

Sobre una manzana aproximadamente rectangular se levanta el conjunto de las Escuelas Pías. El convento y el colegio se construyeron entre 1739 y 1742 y la iglesia entre 1767 y 1773, abriéndose una plaza frente a la fachada de la iglesia en 1775. El conjunto colegio-convento, de Blas del Espíritu Santo, es de planta rectangular de cuatro alturas, con claustro construido de ladrillo visto y galerías en los pisos. La fachada es de estilo barroco, también de ladrillo con huecos adintelados, configurándose junto con la fachada de la iglesia como un todo compacto, con una composición conocida como iglesia-bloque frecuente en la arquitectura conventual madrileña del XVIII, y que aquí también se materializó en la Iglesia y Convento del Temple.

La construcción de la iglesia fue impulsada por el arzobispo Mayoral que quiso que se diferenciara de las construidas hasta entonces. Estableció sus trazas el maestro de obras José Puchol (quizá a partir de un proyecto de Alberto Pina) asistido por el arquitecto Antonio Gilabert. Se puede atribuir a Puchol el planteamiento estructural del templo y la dirección de las obras hasta el primer cuerpo, y a Gilabert la composición interior, fachada y campanario, así como la dirección de obras hasta su conclusión. La iglesia, de planta centralizada cubierta con cúpula, es similar a la de los Agustinos de Valladolid, o las Bernardas y San Francisco el Grande de Madrid. El interior está inspirado en el Panteón de Roma, lo que se manifiesta en la composición unitaria de los dos cuerpos superiores, con estructuras adinteladas en el primer piso y nichos en el último nivel, siendo el subterráneo de la iglesia una estructura circular abovedada para mausoleo de escolapios ilustres. Se articulan ambos cuerpos con el altar mayor, abierto bajo un arco rebajado que penetra en el segundo piso. Los efectos de dinamismo y movimiento de la planta se combinan con una respetuosa sintaxis clásica, destacando las pilastras corintias, los frontones circulares o triangulares así como las potentes columnas toscanas de mármol blanco en todo el recinto. De la cornisa del último cuerpo arranca la gran cúpula, elevándose sobre el anillo superior la linterna. Tanto la cúpula como la linterna se cubren con teja azul resaltando los nervios con teja blanca.

La fachada principal de la iglesia debe su composición al modelo contrarreformista derivado del Gesù, anteriormente reflejado en Santo Tomás, iglesia de la que también repite el campanario. Numerosos elementos clasicistas, representantes incipientes del academicismo ilustrado quedan, por su carácter aislado, ahogados en el esquema general de la fachada heredero del inmediato pasado barroco. Entre 1995 y 1999 se restauró la fachada de la iglesia y del colegio dirigido por Rafael Soler Verdú. La iglesia fue declarada Monumento Histórico Artístico en 1982.

(Texto extraído de la "Guía de Arquitectura de Valencia" CTAV 2007. Ficha 78)

En el barrio de Velluters, ocupando casi una manzana completa, se encuentra el Colegio de las Escuelas Pías construido en el siglo XVIII. Se trata de un conjunto formado por el convento, el colegio y la iglesia. En un primer momento se levantó el colegio y el convento por el arquitecto de la orden escolapia Blas del Espíritu Santo. Bajo el impulso del arzobispo Mayoral se iniciaron las obras de la iglesia en 1767, según las trazas de José Puchol colaborando también Antonio Gilabert, hasta que posteriormente paso a encargarse de la obra Gilabert con una mejora del proyecto. La iglesia es de planta circular con un diámetro de 24,5 metros. Al interior presenta tres cuerpos en alzado. El primer cuerpo se estructura con pilastras estriadas corintias entre las que se desarrolla el motivo palladiano con un orden menor, que da paso a los diez espacios radiales. De estos espacios radiales ocho son exedras con fondo cóncavo entre machones trapezoidales, mientras que los otros dos son rectangulares se corresponden con la capilla mayor y la entrada exterior, una de las exedras es la entrada desde las dependencias colegiales. El segundo cuerpo, mucho más sencillo, se organiza mediante espacios adintelados con columnas en el frente. Una barandilla recorre el espacio protegiendo el paso que comunica las distintas tribunas. La parte superior se estructura mediante diez ventanas rectangulares, que recaen sobre las tribunas inferiores, nichos en los machones y recuadros con decoración. Sobre este cuerpo se voltea la gran cúpula semiesférica con una linterna central con diez ventanas. Al exterior la cúpula destaca con un pequeño tambor y por la cubierta de teja azul, al igual que la linterna. La fachada clasicista con casi 34 metros de extensión y casi 30 de altura se divide en dos cuerpos de diferente altura, compartimentados verticalmente en cinco calles. El cuerpo inferior se estructura con pilastras de orden jónico, pareadas en la parte central flanqueando la portada. La portada está dividida en dos cuerpos, el inferior adintelado con un entablamento con dos medallones en los laterales y en el centro el escudo del arzobispo Mayoral. El segundo cuerpo, que se superpone al frontón curvo partido del inferior, alberga una hornacina avenerada con la escultura de San Joaquín. En las calles laterales se desarrollan ventanas y hornacinas. El cuerpo superior de la fachada se desarrolla con pilastras corintias sobre un alto pedestal horadado por ventanas, estando este espacio en el centro invadido por un frontón triangular del cuerpo inferior. La calle central esta flanqueada por pilastras pareadas, situándose en el centro un vano rectangular rematado por un frontón semicircular. La fachada remata con una cornisa en saliente y un antepecho en la parte superior con bolas y jarrones. A la derecha de la fachada se encuentra el campanario. El cuerpo de campanas sobresale de la fachada, y presenta un arco de medio punto por lado flanqueado por pilastras pareadas de orden dórico sobre las que apea un entablamento con ménsulas sobre el que se dispone un antepecho con jarrones. En la parte superior un templete sobre el que se alza la linterna cubierta con teja azul.

(Fuente: Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià)

Intervenciones arqueológica realizadas:

Se ha realizado una excavación en una de las criptas, la correspondiente a la capilla de San Joaquín.

Fuente: Servicio de Patrimonio Histórico y Cultural del Ayuntamiento de Valencia. Sección de Arqueología

PARTES INTEGRANTES

Iglesia, campanario y colegio.

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

Sistema Portante: El colegio-convento se apoya en muros de carga de fábrica de ladrillo.

Sistema Sustentante: La iglesia se cubre con una gran cúpula semiesférica.

ELEMENTOS DE INTERÉS

Trazas de la iglesia, cúpula, campanario, orden compositivo de la fachada, sistema constructivo, decoración del interior de la iglesia, claustro del colegio, Retablo cerámico de la Alegoría de la Eucaristía (en fachada recayente a calle Colomer) calificado como BRL categoría: Espacio Etnológico de interés local.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención.

BIBLIOGRAFIA

- Real Decreto 1511/1982 de 14 de mayo. BOE 12.07.82. Número 165.

- Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià. Conselleria de Cultura i Esport. [http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado_bics.asp]. Consulta 24.03.2010

- Estudio Previo Iglesia de las Escuelas Pías

- A.A.V.V.: "Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia. 1983.

- A.A.V.V.: "Guía de arquitectura de Valencia". CTAV. Valencia 2007.

- A.A.V.V.: "Monumentos de la Comunidad Valenciana. Catálogo de Monumentos y Conjuntos declarados e incoados. Tomo X. Valencia. Arquitectura Religiosa". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia 1995.

INTERVENCIONES RECIENTES

- Obras de restauración de las fachadas de Iglesia y Colegio, arquitecto Rafael Soler Verdú (1995-1999)

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Arquitectónico

Histórico

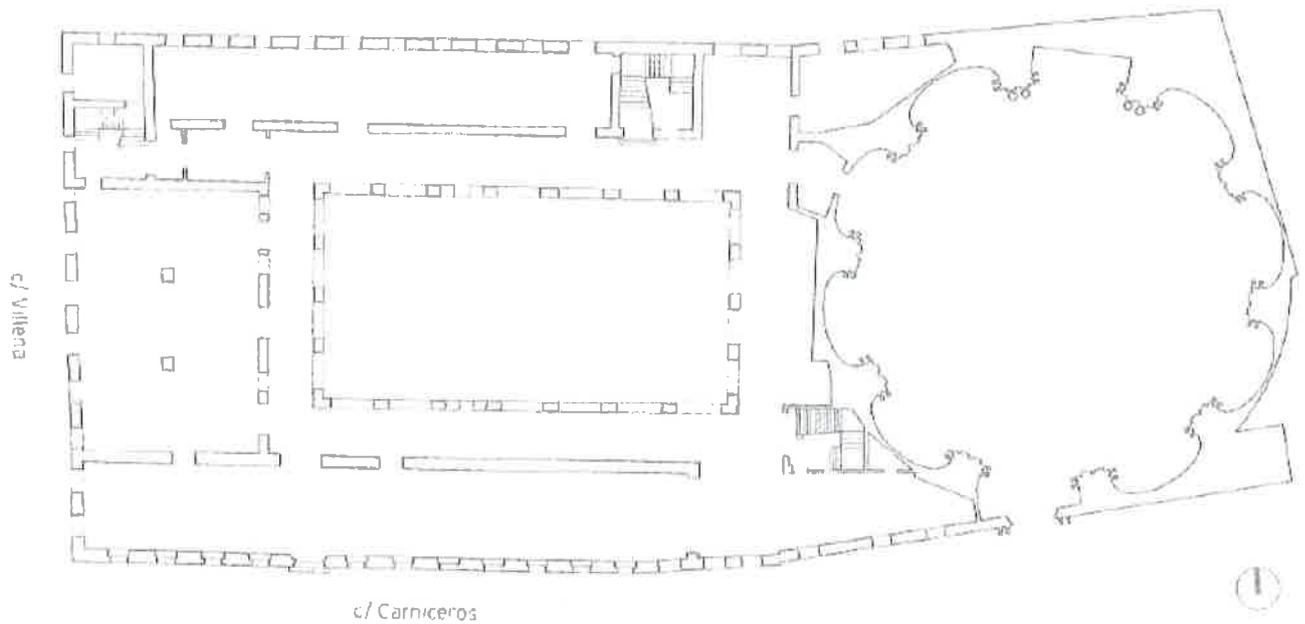
Etnológico

Espacios libres y jardines

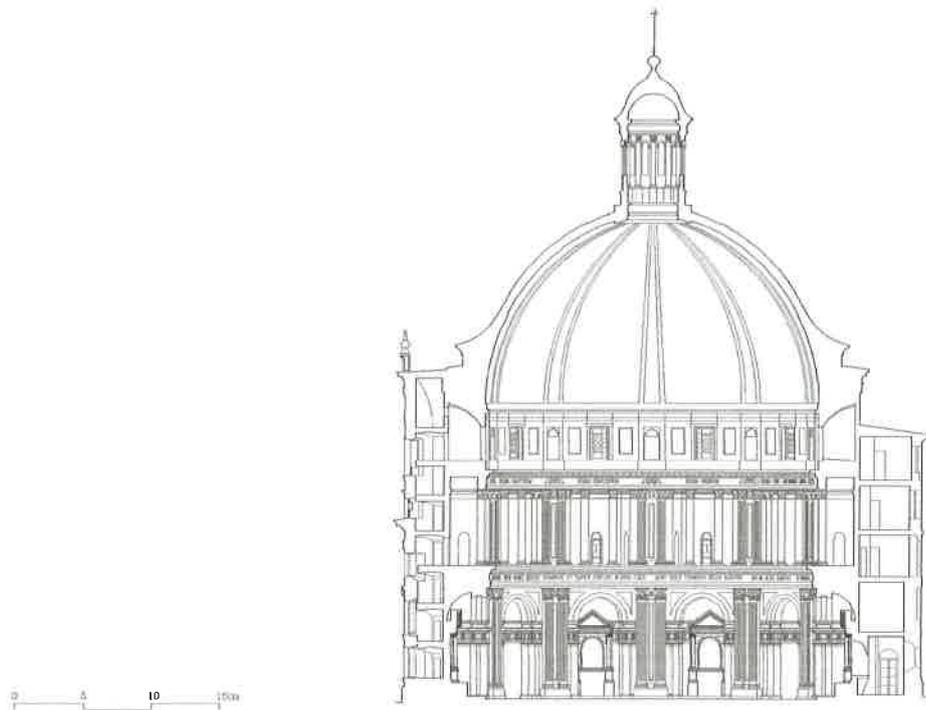
Paisajístico

Bienes Muebles

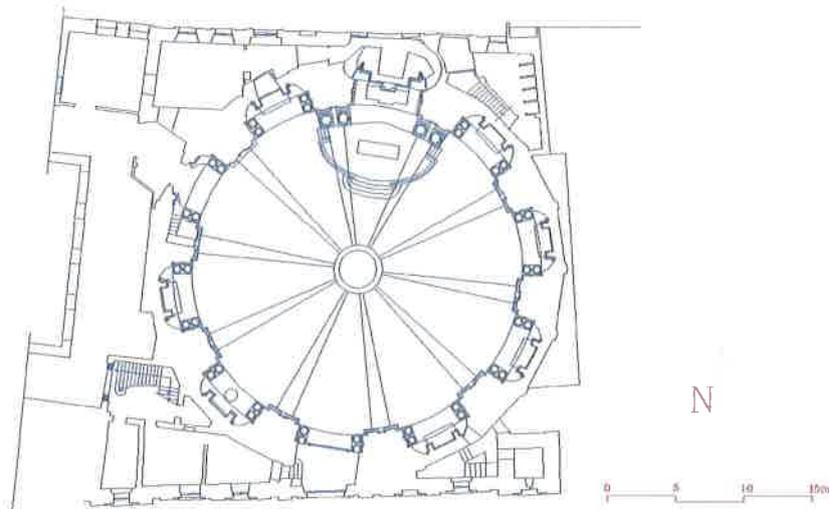
DESCRIPCIÓN GRÁFICA



Planta. (Fuente: Guía de arquitectura de Valencia 2007)



Sección de la Iglesia (Fuente: libro "Monumentos de la Comunidad Valenciana" - Tomo X)

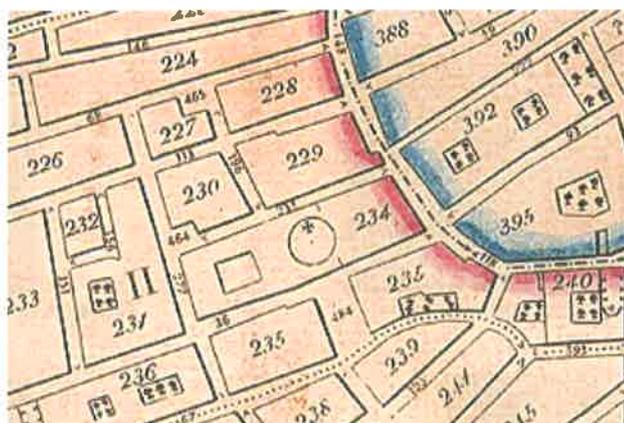


Planta de la Iglesia (Fuente: libro "Monumentos de la Comunidad Valenciana" - Tomo X)



Alzado. (E 1/1500)

CARTOGRAFÍA HISTÓRICA



Plano geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid.
Francisco Ferrer (1828)



Plano geométrico de Valencia (1892)



Plano de nuevas líneas para la reforma interior de Valencia.
(1929)



Fachada Iglesia desde la plaza de las Escuelas Pías



Portada en fachada Iglesia desde la plaza de las Escuelas Pías



Fachada Iglesia-Colegio desde la plaza de las Escuelas Pías



Fachada del Colegio desde la calle Carniceros



Portada del Colegio desde la calle Carniceros



Detalle fachada de la Iglesia



Fachada del Colegio desde la calle Carniceros



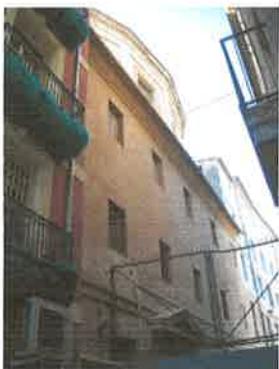
Fachada trasera del Colegio desde la calle Pintor Domingo



Fachada Colegio desde la calle Villena



Fachada Colegio desde la calle Villena



Vista de la fachada del Colegio desde la calle Colomer



Vista de la cúpula desde la plaza San Juan de Villarrasa.
(Fuente: www.jdiezarnal.com)



Vista del claustro del Colegio (Fuente: www.jdiezarnal.com)



Vista del Interior de la Iglesia



Vista del Interior de la Iglesia



Plaza de las Escuelas Pías en 1935

DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA LÍNEA DELIMITADORA

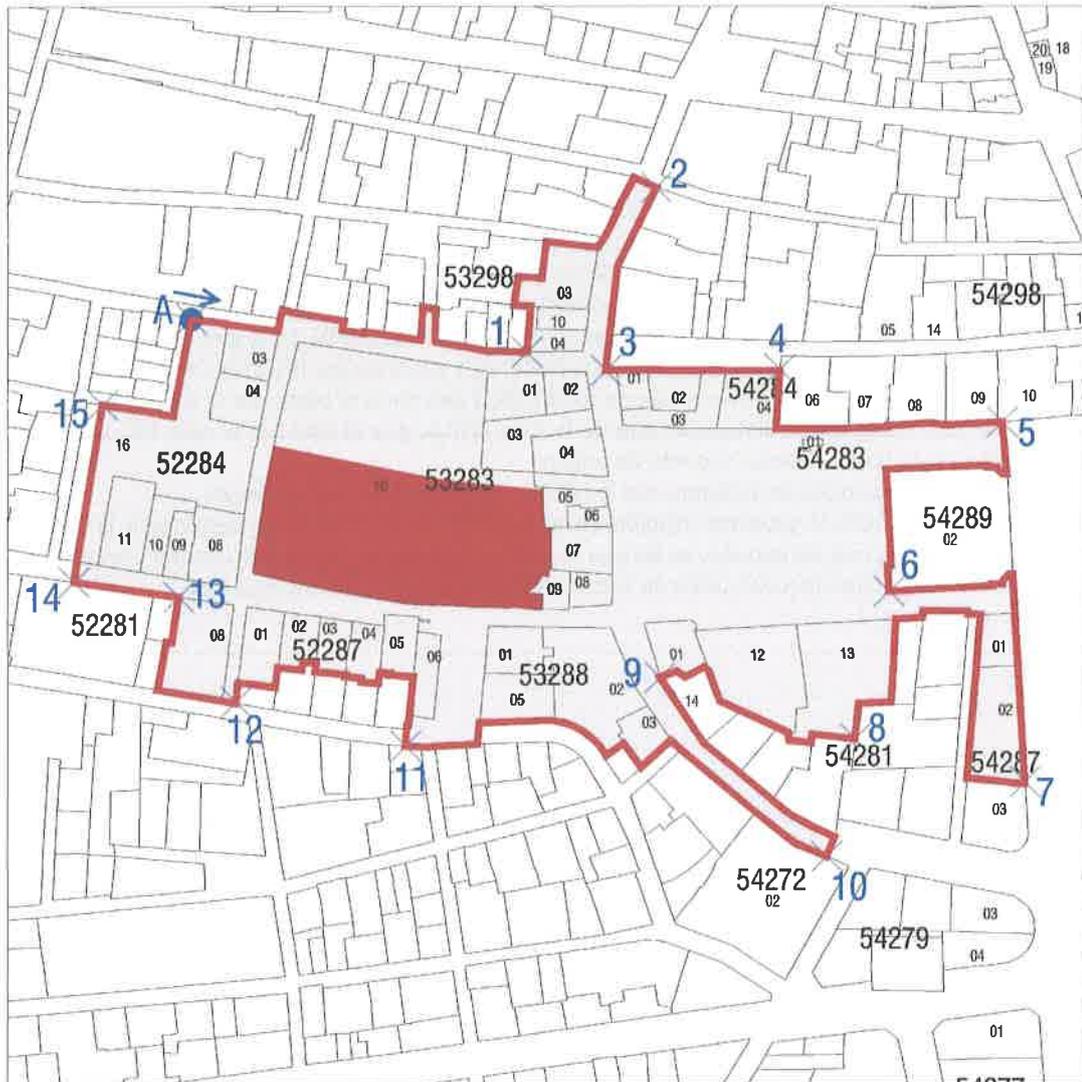
De conformidad con el artículo 28 b) de la Ley 4/1998 la delimitación geográfica del entorno es la siguiente:

ORÍGEN: Vértice noroeste de la parcela catastral 52284-16

LÍNEA DELIMITADORA: La línea se dirige hacia el este por la alineación sur de la calle Pintor Domingo, cruza la calle y continúa en esta dirección por la alineación norte hasta el vértice suroeste de la parcela 53298-04. Gira al norte recorriendo los lindes traseros de las parcelas 53298-04, y 03; gira al este recorriendo la alineación sur de la calle En Sendra. Gira al norte por la alineación oeste de la calle Santa Teresa, hasta la calle Valeriola, cruza Santa Teresa y vuelve hacia el sur por la alineación sur de esta misma calle. Cruza la calle Exachs y gira hacia el este por la alineación sur de esta calle. Continúa en sentido sur por el linde de la parcela 54284-04 y gira hacia el este hasta el vértice sureste de la parcela 54284-09. Cruza la calle y continúa por la alineación exterior de la parcela 54289-02. Gira en sentido sur por la alineación oeste de la plaza Ciudad de Brujas, hasta el vértice sureste de la parcela 54287-02. Recorre el linde trasero de esta parcela y gira hacia el norte por la alineación este de la calle Rejas. Continúa por el linde de las parcelas 54281-13, 12 y 01. Gira al este por la calle Pie de la Cruz, cruza esta calle y vuelve por su alineación sur. Continúa por los lindes de las parcelas 53288-03 y 02, gira al este por la alineación norte de la calle Balmes, recorre la alineación sur de la plaza Escuelas Pías, y continúa por los lindes de las parcelas 52287-06, 05, 04, 03, 02 y 01. Cruza la calle Villena e incluye a la parcela 52281-08, y gira hacia el oeste por la alineación sur de la calle Carniceros. Continúa en sentido norte por la alineación este de la calle Arolas, gira al este por la calle Patios de Frigola recorriendo su alineación norte y este hasta alcanzar el punto de origen.

Todo esto queda delimitado por un polígono con los vértices indicados en la tabla anexa.

INCLUSIÓN DEL SUBSUELO: El subsuelo incluido en el entorno de protección se restringe a la suma de los ámbitos de presunción arqueológica más las parcelas en las que se enclavan los bienes de interés cultural y los bienes de relevancia local, según se expresa en el plano de justificación de la delimitación propuesta de este apartado.



 PARCELA/S O PARTE DE PARCELA/S CATASTRAL/ES EN LAS QUE SE UBICA EL BIEN DE INTERÉS CULTURAL

 ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL

5 × Punto que define el polígono delimitador del entorno

Tabla de los vértices que definen el polígono delimitador del entorno.

	A	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
x	725246	725341	725377	725363	726412	725475	725443	725462	725434	725378	725426	725307	725259	725243	725213	725221
y	4372920	4372910	4372957	4372905	4372905	4372891	4372843	4372789	4372801	4372818	4372768	4372799	4372811	4372841	4372845	4372895

B- NORMATIVA DE APLICACIÓN

CONDICIONES GENERALES

Normas Urbanísticas y de Protección del PEP EBIC 06/07

CONDICIONES PARTICULARES

ACTUACIONES PERMITIDAS:

CONSERVACIÓN

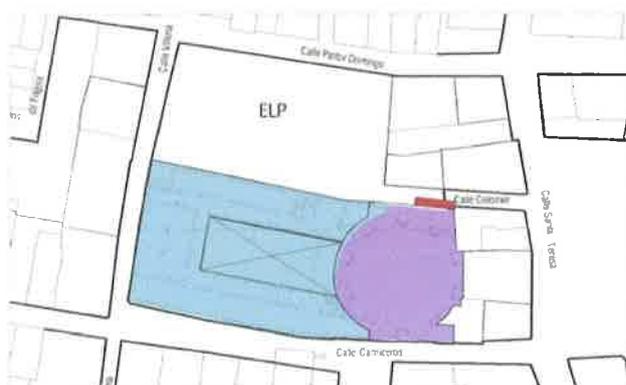
- Mantenimiento
- Consolidación

RESTAURACIÓN

REHABILITACIÓN

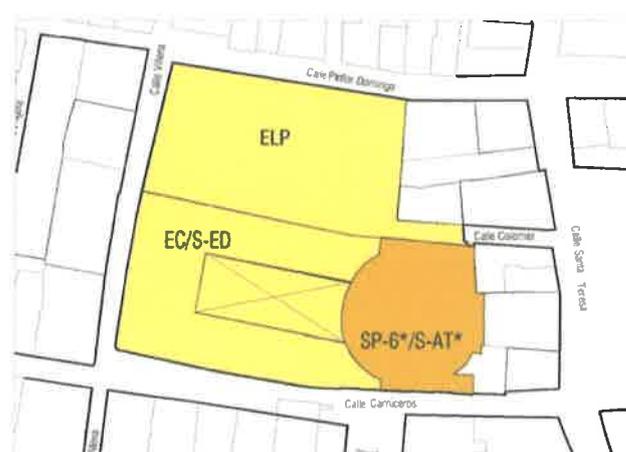
- Modernización de las instalaciones
- Redistribución del espacio interior
- Reestructuración
- Demolición Parcial

Plano de protecciones:



-  Protección integral
-  Protección parcial
-  Resto de parcela no protegida
-  Jardín o espacio libre
-  Patio o espacio libre de edificación en parcela (recayente a alineación exterior)
-  Retablo cerámico de la Alegoría de la Eucaristía

Plano de régimen urbanístico:



-  Dotación de la Red secundaria EC/ S-ED: Educativo-cultural
-  Dotación de la Red secundaria SP-6*/ S-AT*: Asistencial
-  Jardín o espacio libre
-  Patio o espacio libre de edificación en parcela (recayente a alineación exterior)

1. Todas las intervenciones en el monumento estarán sujetas a la autorización de la Consellería competente en materia de Cultura de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 4/1998 de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, que se emitirá conforme a los criterios del art.38 de dicha Ley.
2. Previo a la realización de cualquier intervención de carácter parcial será necesario elaborar un estudio previo que aborde de forma conjunta el conocimiento de los elementos del conjunto protegido y que establezca de forma general las pautas de intervención en el mismo.
3. En la imagen gráfica anterior se representan los distintos grados de protección otorgados a los elementos ubicados en la parcela en la que se sitúa el Bien de Interés Cultural.

- La iglesia se incluye en el nivel de protección integral. Sólo se permiten obras de conservación y restauración.
- El colegio se incluye en el nivel de protección parcial. Además de obras de conservación y restauración, se permite además intervenciones de rehabilitación con redistribución del espacio interior siempre que ello no desmerezca los valores protegidos ni afecte a elementos constructivos a conservar.

4. En el patio del Colegio queda prohibida la ocupación, aún parcial y temporal y deben conservarse o recuperarse las características de espacio libre sin edificar.

5. Debido al mal estado de conservación de la cúpula de la Iglesia se debe priorizar la intervención en este elemento.

6. Además del uso asignado por el plan, se permiten todos aquellos usos que sean compatibles con la puesta en valor y disfrute patrimonial del Bien y contribuyan a la consecución de dichos fines. La autorización particularizada de uso se regirá según lo dispuesto por los artículos 18 y 35 de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano

7. Respecto de condiciones particulares de uso se cumplirán las determinaciones de las Normas Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06/07 contenidas en Título V, Capítulo Cuarto: Edificación Catalogada.

8. Debido a la consideración del subsuelo de la parcela como área de vigilancia arqueológica se realizaran actuaciones arqueológicas previas a la realización de cualquier actuación. Se prohíbe la realización de sótanos en la parcela sobre las que se asienta el Bien de interés cultural.

9. Los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos deberán incorporar "estudios de arqueología o estratigrafía murarla" de los paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia.

ESTA FICHA PARTICULARIZADA SUSTITUYE A LA FICHA, DEL BIC CORRESPONDIENTE, INCLUIDA EN EL CATÁLOGO ESTRUCTURAL DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL DOCUMENTO DE REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALENCIA.

